

## CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S. A. D.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 29 de noviembre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Aprobación del acta de la reunión.

Podrán asistir personalmente a la Junta general los accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, 248 acciones inscritas a su nombre, con cinco (5) días de antelación, como mínimo, en el Registro de Acciones Nominativas de la sociedad, pudiendo los señores accionistas, hasta el momento mismo de la iniciación de la Junta obtener, con aquel requisito de acciones, la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas titulares de acciones en número inferior a 248 podrán agruparse para asistir a la Junta general.

Todo accionista que tenga derecho a la asistencia personal podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona aunque no sea accionista, confiriendo por escrito su representación con carácter especial para esta Junta. Cuando el derecho de asistencia se alcance por agrupación de acciones, la representación deberá recaer necesariamente en cualquiera de los accionistas agrupados debiendo suscribir todos ellos escritos confiriendo su representación con carácter especial para esta Junta.

Madrid, 29 de octubre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Myrian Gil Marín.—53.738.

## COMPañÍA AGRÍCOLA LA TOSCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Anuncio Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en calle Siervo de Dios, número 36, de Icod de los Vinos (Tenerife), el 26 de noviembre de 2001, a las diez horas, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas correspondientes al ejercicio del año 2000.

Segundo.—Traslado del domicilio social al paseo de las Américas, número 15, de Icod de los Vinos (Tenerife).

Tercero.—Aumentar la cifra del capital social en la cantidad de cinco millones de pesetas.

Cuarto.—Aprobar la redenominación del capital social para adecuarlo a nueva moneda Euro adoptada por la Unión Monetaria Europea.

Quinto.—Aprobar por parte de la Junta general el contrato de compraventa realizado por la sociedad.

Icod de los Vinos (Tenerife), 25 de octubre de 2001.—El Administrador único, Klaus Von Othe-graven.—53.940.

## COMPañÍA TECNOLÓGICA DE CORELLA CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general

extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, polígono industrial, sin número, Corella-Navarra, a las doce treinta horas del día 22 de noviembre de 2001, en primera convocatoria y el día 27 del mismo mes y año, a las doce treinta horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Fijación en 10 el número de Consejeros de la sociedad. Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Nombramiento de Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración.

Tercero.—Designación, en su caso, de Vicesecretario del Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización para la elevación a público de los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda a los accionistas en cuanto a los derechos de asistencia e información, que podrán ejercer de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y la vigente legislación en materia de sociedades anónimas.

Corella-Navarra, 6 de noviembre de 2001.—El Consejo de Administración.—54.743.

## COMUNICACIONES AVIRON, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad para la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en Madrid, en el domicilio social, sito en la calle Villanueva, número 16-2.º, el día 10 de diciembre de 2001, a las trece horas, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Redenominación en euros del capital social, ajuste del valor nominal de las acciones y nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Reorganización del Consejo de Administración.

Tercero.—Concesión de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo de la misma.

Madrid, 30 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—54.014.

## CONFISMER 2000, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad «Confismer 2000, Sociedad Anónima» celebrada el día 22 de octubre de 2001 en el domicilio social acordó, por unanimidad, lo siguiente:

Reducir el capital social en 45.150 euros, con la finalidad, a efectos de proceder a la transformación en sociedad de responsabilidad limitada, de cumplir con las exigencias del artículo 220.1.3 del Reglamento de Registro Mercantil, ya que no se encuentra íntegramente desembolsado.

La reducción se efectúa mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social en la suma de 75 euros por acción.

En consecuencia, el valor nominal de cada acción queda fijado en la suma de 25 euros.

Compensación: Como consecuencia de la reducción de capital social se efectuará una devolución a los accionistas en el exceso de sus aportaciones. Dicha cantidad se distribuirá entre los accionistas en la misma proporción en que han sufrido reducción.

Plazo: La reducción deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha del presente acuerdo. Lo cual hace constar el Administrador de la entidad a los efectos de lo previsto en el artículo 165.2 del texto refundido.

Valencia, 24 de octubre de 2001.—El Administrador.—53.736.

## CONSTRUCCIONES MUNSIDE, S. L.

### (Sociedad absorbente)

## KEOPS AUTOMOCIÓN, S. A.

### (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de «Construcciones Munside, Sociedad Limitada» y «Keops Automoción, Sociedad Anónima», celebradas todas ellas el 31 de octubre de 2001, se acordó por unanimidad la fusión de dichas entidades, mediante la absorción por «Construcciones Munside, Sociedad Limitada» de «Keops Automoción, Sociedad Anónima», quedando esta última disuelta sin liquidación y extinguida, con entera transmisión de su patrimonio a la sociedad absorbente, incorporando en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo, y subrogándose «Construcciones Munside, Sociedad Limitada» en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la sociedad absorbida. La fusión se acordó en los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, tomándose como Balance de fusión el cerrado con fecha 30 de septiembre de 2001.

Al ser la sociedad absorbente titular de todas las participaciones de la sociedad absorbida, no se ha procedido a adoptar ningún acuerdo de ampliación de capital, ni emisión ni canje de acciones, ni compensaciones en metálico, tampoco es necesario el informe de expertos independientes, ni el informe de los Administradores.

Se aprobó que la fecha en que las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de «Construcciones Munside, Sociedad Limitada» es el 1 de octubre de 2001. La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a los órganos de administración de las sociedades que se fusionan.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 31 de octubre de 2001.—Carlos Muñoz Folch, en su calidad de Administrador único de «Construcciones Munside, Sociedad Limitada» y de «Keops Automoción, Sociedad Anónima».—54.104. 1.ª 7-11-2001

## CONSTRUCCIONES PADROS Y TORRENTS, S. A.

### Disolución-liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Construcciones Padros